INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7302872		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la operación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Chía y sus sedes		
Contratista:	Sandra Lucia Ramirez Rojas		
No. de Cedula	1072650344		
Fecha Inicio del Contrato	23 de enero 2025	Fecha de Terminación	1 de noviembre 2025
Periodo del Informe	23 de julio a 22 de agosto 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	$63.472.500
Valor a pagar en este periodo	$6.825.000
Saldo por Pagar	$15.697.500
Pago No.	7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	**VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS**	**FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1075168241	Julio	$341.300
Pensión			$436.800
ARL			$66.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7302872, me permito relacionar **<u>las actividades ejecutadas</u>** durante el periodo del 23 de julio a 22 de agosto 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1. Proporcionar apoyo y soporte para asegurar el adecuado desarrollo del componente nutricional del programa de alimentación escolar escolar-PAE en las Instituciones Educativas Oficiales-IEO y sus sedes del Municipio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA 0335 del 2021, la Resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y otras normativas relevantes.	En el mes de Julio se participó en el Comité territorial de PAE en el cual se dieron a conocer las acciones adelantadas desde el equipo de la Secretaria de Educación y se escucharon las acciones adelantadas por otras dependencias en torno al programa de alimentación escolar. El 6 de agosto se realiza reunión con referentes de la UAPA con el fin de despejar dudas relacionadas con la implementación de las Raciones transportadas calientes ya que se espera poder realizar preparación satélite para algunas sedes y de esta forma reducir el número de estudiantes que recién ración industrializada. Se deja como compromiso hacer visita a algunos municipios que ya tiene implementado este modelo. El 14 de agosto se participa en la jornada de construcción de la política Pública de Alimentación

	Escolar desarrollada por la UAPA. En este espacio participaron docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general con el fin de identificar las principales problemáticas que se generan en el territorio entorno a la alimentación escolar. **Evidencia:** Registro fotográfico y listado de asistencia
2. Diseñar, ajustar, modificar y aprobar el ciclo de menús que el operador contratado implementará para el Programa de Alimentación Escolar-PAE, siguiendo los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escola-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas aplicables.	Se cargan todas las preparaciones de los ciclos de menús de RPS. Posterior a esto y debido a que no se logran cargar las semanas se hace la solicitud de una asistencia técnica. El 1 de agosto se desarrolla la reunión virtual con el referente de la UAPA con el fin de recibir apoyo técnico para poder hacer el cargue de toda la información nutricional en la plataforma SIPAE. Se evidencia que este sistema tiene algunas limitaciones, la referente expresa que se encuentran en etapa de ajustes de la plataforma y que se espera que el año que viene ya puedan quedar resueltas. Se deja como compromiso hacer los ajustes requeridos para que queden todos los componentes del ciclo de menús. Se envían correos de aprobación de los intercambios solicitados por el operador durante este periodo. **Evidencia:** Pantallazo de la reunión
3. Realizar verificaciones semanales aleatorias del gramaje de los complementos alimentarios entregados a los estudiantes, según su grupo de edad y de acuerdo con la minuta patrón, buscando asegurar el cumplimiento de los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas vigentes.	Se realiza seguimiento en campo en la IEO Fusca sede el Cerro junto con el apoyo del chef del operador con quien se hizo la preparación de tomates gratinados en dos presentaciones: una en horno y otra con salsa de queso. Se hizo la prueba organoléptica con los estudiantes de esta sede encontrando que fue bastante llamativa para los estudiantes. **Evidencia:** Registro fotográfico.
4. Diseñar, planear y ejecutar con periodicidad mensual y de manera aleatoria con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar-PAE: padres de familia, estudiantes y docentes, capacitaciones en Educación Alimentaria y Nutricional- EAN encaminadas a la promoción de estilos de vida saludables	El 22 de julio se realiza visita a la bodega con los personeros, contralores o lideres estudiantiles con el fin de darles a conocer las actividades que se llevan a cabo desde el pre alistamiento hasta la llegada de los alimentos a cada una de las instituciones. Fue un espacio bastante enriquecedor en el que se escuchó su percepción acerca del programa y sus recomendaciones para mejorar la calidad del servicio. Desde comunicaciones se hizo la grabación de un video con el fin de dar a conocer esta actividad a toda la población. Se realizó acompañamiento en la institución educativa Laura Vicuña con la estrategia "Vacía tu plato, llena tu mente" por medio de la cual se incentivó a la comunidad estudiantil a desperdiciar los alimentos que

	se entregan a través del programa de alimentación escolar. **Evidencia:** Registro fotográfico
5. Actuar como enlace entre la Secretaría de Educación Municipal-SEM y la Secretaría de Salud para facilitar la transición y puesta en funcionamiento de las tiendas saludables escolares. Estas tiendas, ubicadas en las instituciones educativas oficiales-IEO, preparan, venden, y distribuyen alimentos saludables para la comunidad educativa, de acuerdo con el Documento Técnico de Tiendas Escolares del MSPS de 2019. Esta iniciativa abarca a las instituciones educativas oficiales- IEO del municipio de Chía y se realizará de forma articulada con los rectores de las IEO del municipio y los encargados de las tiendas en cada una de las sedes	En articulación con secretaria de Salud se lleva a cabo la aplicación de encuesta de hábitos y costumbres alimentarias a los estudiantes de la IEO Nacional Diversificado. Esto hace parte de la estrategia de tiendas Escolares Saludables en su fase de caracterización de la institución. Por ahora se inició la aplicación con los grados sextos, séptimo y octavo de la jornada tarde de esta institución. **Evidencia:** Registro fotográfico
6. Asistir y participar en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CSAN del Municipio y desarrollar las acciones que correspondan a la Secretaría de Educación Municipal-SEM.	El 21 de agosto se llevó a cabo la sesión del Comité de Alimentación Escolar. Para esta ocasión se desarrollo en la UMATA, donde diferentes actores hicieron su intervención para dar a conocer las acciones que llevan a cabo y que le aportan a la SAN del municipio. **Evidencia:** Registro fotográfico y listado de asistencia
7. Responder a las solicitudes de la interventoría y/o supervisión del Programa de Alimentación Escolar- PAE, abarcando las actividades logísticas, de seguimiento y técnicas del componente alimentario y nutricional.	Se participa en reuniones con interventoría con el fin de conocer los hallazgos encontrados a lo largo de este periodo. **Evidencia:** Registro fotográfico y acta de reunión
8. Colaborar en el funcionamiento y avance del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del programa de alimentación escolar-PAE.	De acuerdo con el lineamiento, se tiene previsto realizarlo en el mes de Agosto. **Evidencia:** No aplica
9. Suministrar la información pertinente sobre el componente alimentario y nutricional para la elaboración de justificaciones necesarias en la modificación de los contratos del Operador e	Se realizan los aportes requeridos desde el área de nutrición en las reuniones de equipo. **Evidencia:** actas de reunión

Interventoría del Programa de Alimentación Escolar- PAE.	
10. Dar respuesta de manera oportuna a la información solicitada para contestar los requerimientos de entidades externas o de carácter interno en torno al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se brindó apoyo en la jornada de organización de carpetas para la revisión solicitada por la contraloría. **Evidencia:** Carpetas contratos PAE 2023, 2024 y 2025.
11. Reportar semanalmente al Supervisor del contrato cualquier inconsistencia detectada en la visita y el acompañamiento presencial durante la prestación del servicio de alimentación escolar y atención de novedades durante la misma	Por medio de las reuniones de equipo, desarrolladas de forma periódica, se realizaba el reporte de los hallazgos encontrados en las visitas de campo. **Evidencia:** Registro fotográfico
12. Brindar apoyo al desarrollo y ejecución de los eventos del Programa de Alimentación Escolar-PAE como comités de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales-IEO, mesas públicas y comités territoriales de planeación y seguimiento en el marco de la Resolución de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-UAPA 0335 de 2021	El 1 de agosto se participa en el Comité de Alimentación Escolar de la IEO Fonquetá. Desde el área de nutrición se dieron a conocer los cambios que se han realizado hasta el momento con el fin de mejorar la aceptación de las preparaciones por parte de los estudiantes. **Evidencia:** Registro fotográfico

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Fecha de presentación de este informe (22/07/2025)

Sandra Ramirez

SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y FIRMA
Contratista

EVIDENCIAS

Obligación 1

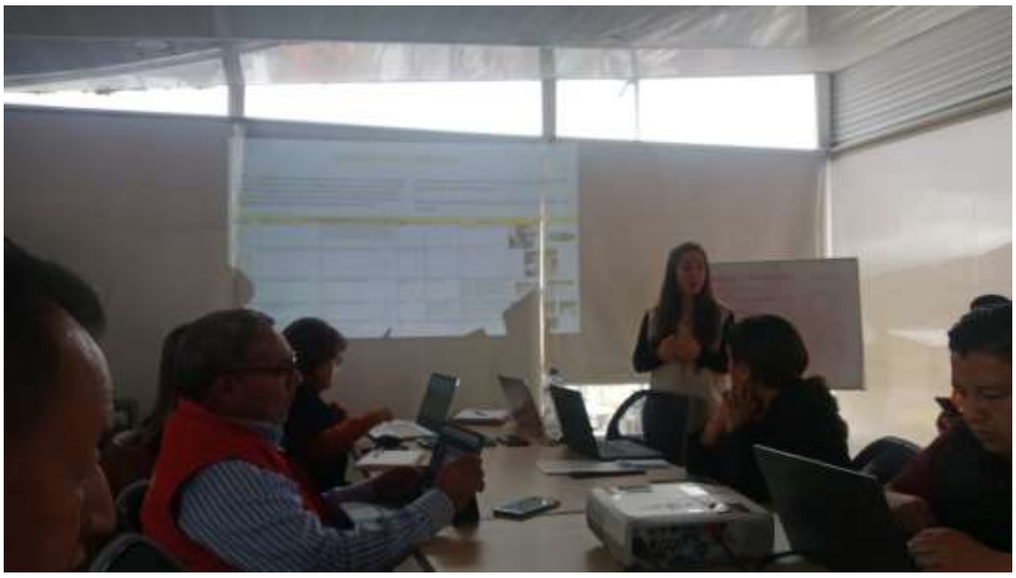

Obligación 2

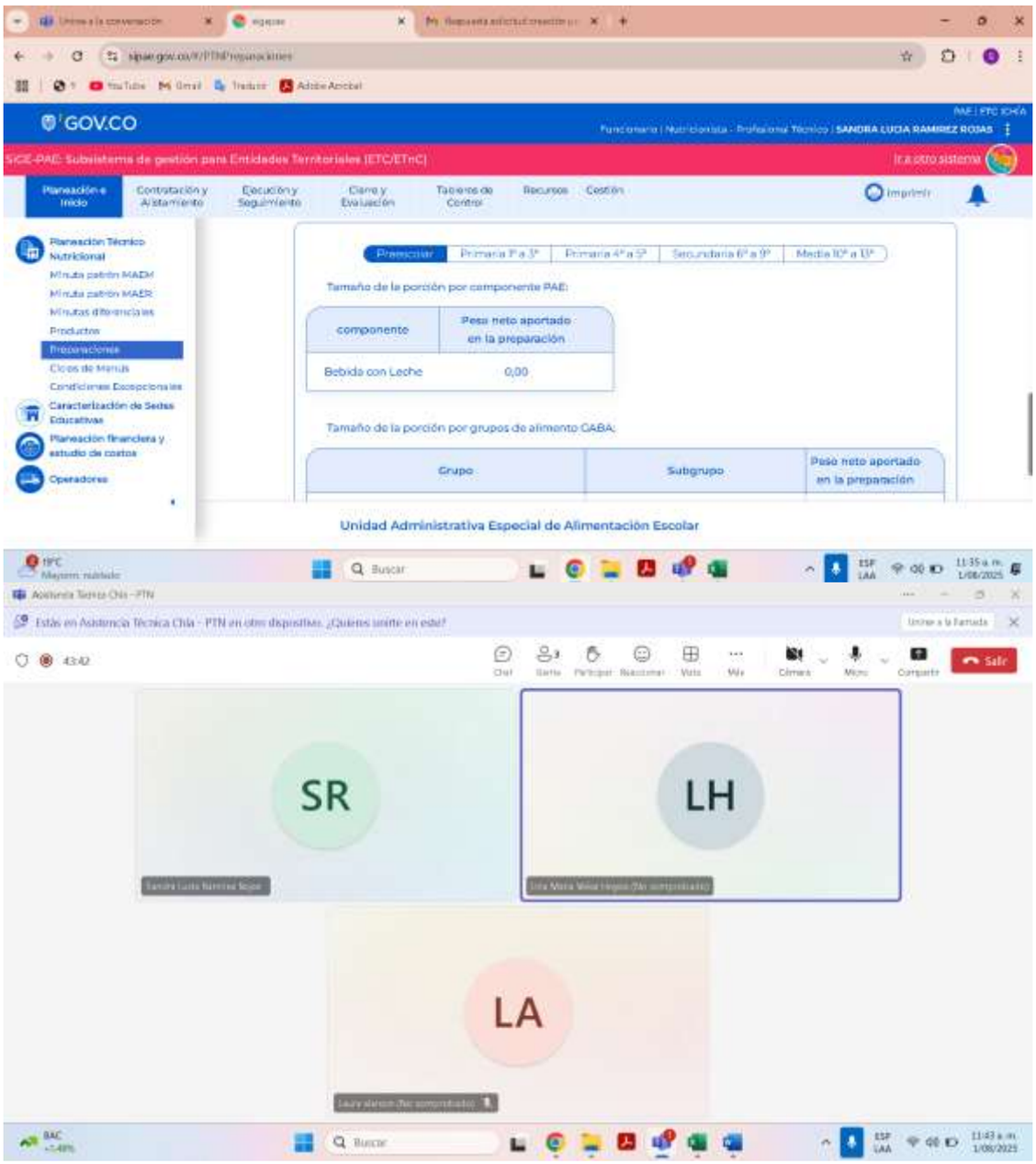

Obligación 3

Obligación 4

Obligación 5

Obligación 6

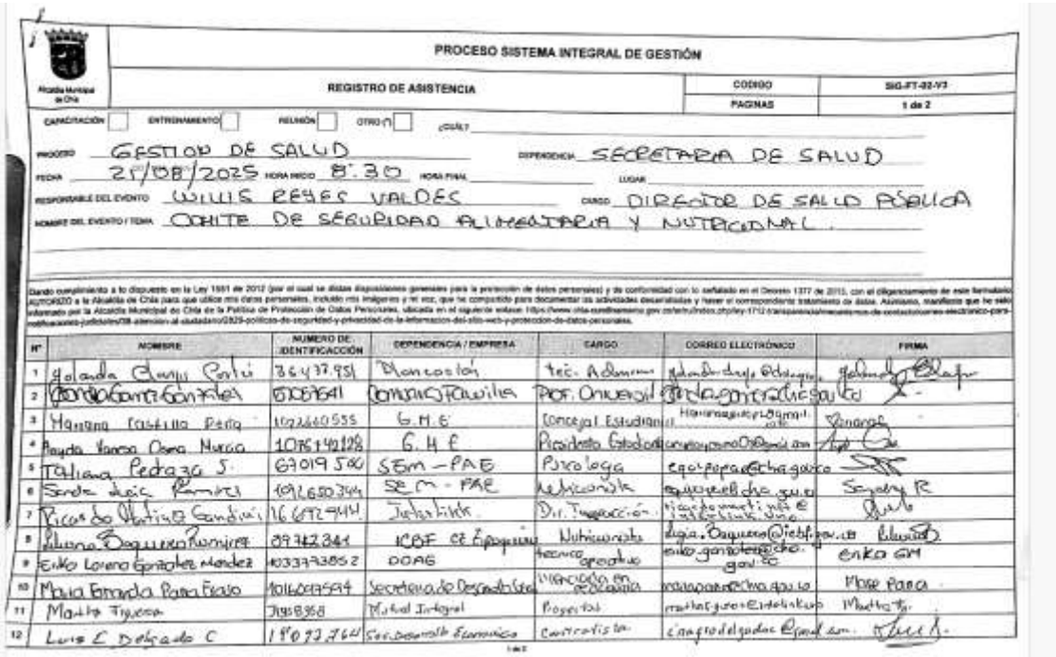

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	SIG-FT-02-V3
PAGINAS	1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL?

PROCESO: GESTION DE SALUD DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

FECHA: 21/08/2025 HORA INICIO: 8:30 HORA FINAL: LUGAR:

RESPONSABLE DEL EVENTO: WILLIS REYES VALDES CARGO: DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: COMITE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y tener el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/wps/portal/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/08-atencion-al-ciudadano/0829-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yolanda Quiroz Corti	36437951	Promotora	téc. Administrativo	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	Comisaría Familia	Prof. Universitario	[illegible]	[illegible]
3	Hanna Castillo Pena	1022660555	G.M.E	Concejal Estudiantil	Hannapaz[illegible]gmail.com	[illegible]
4	Ayda Yanco Osna Murcia	1076142128	G.M.F	Presidenta Estudiantil	[illegible]	[illegible]
5	Tatiana Pedraza S.	67019500	SEM – PAE	Psicóloga	[illegible]	[illegible]
6	Sonia [illegible] Ramírez	1091650344	SEM - PAE	Nutricionista	[illegible]	[illegible]
7	Ricardo Martínez Gandini	16692944	Juzgados	Dir. Inspección	[illegible]	[illegible]
8	Liliana Daguerro Ramírez	39742341	ICBF CZ Engativá	Nutricionista	liliana.daguerro@icbf.gov.co	[illegible]
9	Erika Lorena González Mendez	1033793852	DOAG	Técnico operativo	erika.gonzalez@chia.gov.co	erika GM
10	María Fernanda Parra Fiesco	1016077594	Secretaría de Desarrollo Social	Vigencia en ejercicio	[illegible]	[illegible]
11	Martha Figueroa	39583958	Mutual Integral	Proyectos	[illegible]	[illegible]
12	Luis C Delgado C	19097764	Desarrollo Económico	Contratista	[illegible]	[illegible]

Obligación 10

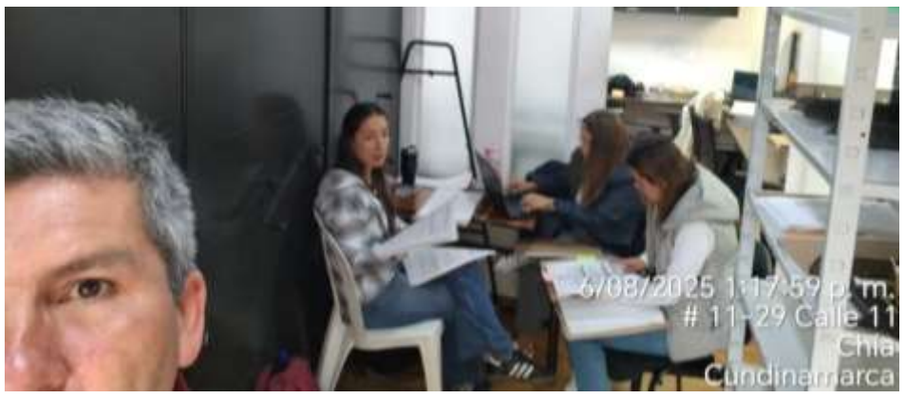

Obligación 12

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.650.344 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

[X] No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

[ ] Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los veintiocho (28) días del mes de agosto de la vigencia 2025.

FIRMA: Sandra Ramirez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141003183581

(415)7707212489984(8020) 000014100318358 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1072650344	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1072650344	2006/12/28

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cundinamarca 25	Chía 175

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	ROJAS	SANDRA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Chía 175

41. Dirección principal: CR 5 A 12 32

42. Correo electrónico: sandraluramirez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8634082	3194260335

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8699	2023/02/01	8692	2011/04/01				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	22	49																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 01 / 10 : 44: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROJAS SANDRA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-28, 12:07:33 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075168241

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 26/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS		
Documento	CC1072650344	**Dirección**	CL 2 #1 C - 00
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8634082
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072650344	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS	59	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.730.000	$ 436.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.730.000	$ 341.300	2,436	$ 2.730.000	$ 66.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.730.000	$ 2.730.000	$ 2.730.000	$ 0	$ 436.800	$ 341.300	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.700	$ 7.600	$ 852.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificado
Bancario

Viernes, 21 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS identificado(a) con CC 1072650344, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33751614301	2009/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.